

*Licitación Pública Estatal No. UTSLP-LPE-001-2025*

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En Rancho Nuevo, Soledad De Graciano Sánchez, S.L.P. siendo las 10:00 horas, del día 04 de Marzo del año 2025, día y hora señalados, para que tenga verificativo la junta de aclaraciones, de conformidad con el calendario de actividades señalado en la convocatoria de este concurso, se da cuenta de encontrarse presentes por la Universidad miembros del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que dan legalidad al presente acto, contando con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE, Lic. Juan Manuel Rivera González, así como por las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

Para iniciar el acto, la Mtra. Ma. Isabel Silva Ramírez, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios señala que no se recibieron preguntas de ningún proveedor.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente siendo las 10:15 horas del mismo día de su iniciación, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su constancia, previa lectura de la misma.

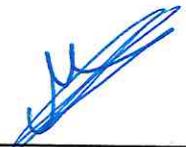
**MTRA. MA. ISABEL SILVA RAMÍREZ**  
Presidente Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

**DR. DANIEL RODRÍGUEZ CRUZ**  
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

**LIC. JESSICA ANAHÍ GUTIÉRREZ CANSINO**  
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

Licitación Pública Estatal No. UTSLP-LPE-001-2025

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**



**LIC. JUAN MANUEL RIVERA GONZÁLEZ**

**Representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE**

"La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento".



**PROVEEDORES ASISTENTES**



**JUAN CARLOS MILÁN CASTRO**

Suministros Comerciales Galor, S. de R.L. de C.V.



**DEBANHÍ YAZMÍN CÁRDENAS MÉNDEZ**

Seven Forces del Bajío, S. de R.L. de C.V.

